

VENDO FAMARCIA
Informe teléfono 651370.

VENDO FIAT

4 puertas con motor Datsun 1200. Interesados llamar 653561 de 7 - 9 am. y 1 a 3 pm. y de 6 - 8 pm.

DOY EN ARRIENDO

Villa de dos plantas. Quinta Beatriz, 653684 - 652212 - 652878.

ACCESORIOS AGRICOLAS

Se venden arado, rastra, carretón, rozadora, etc. Precios de oportunidad. Teléfono 690409

OPORTUNIDAD VENDO

Auto 4 puertas deportivo, muebles y electrodomésticos, informes 613584 Hotel Pacífico, Manta, diagonal Monumento al Pescador.

CERAMICA

Curso dictado por profesora Duncan. Iniciación próximos días. Informe Telf. 650281, Cda. Los Bosques Mz A-11 villa Nº 10.

VENDO FINCA

Sitio Las Guayjas Km. 6 vía Santa Ana - Ayacucho, apta para riego. Preguntar por Fenelón Cañarte. Telf. 650825.

VENDO

En el Km. 8 1/2 vía Manta 2 hectáreas frente a carretera, precio ocasión, informes teléfono 650992

VENDO TERRENO

Cda. California, frente Parque del Niño, todo servicio. Informe preguntar Sr. trabaja en el parque o Telf. 653806

VENDO UN SOLAR EN MANTA

Otro en Pedernales, una Ford 350 M/81. Informes Telf. 514606, Quito. Telf. 682157 Tosagua.

DE ARRIENDO

Para boutique o bazar en la calle América # 813 junto a Parrillada Martín Fierro. Telf. 651823.

OPORTUNIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MANABITA INDUSTRIAL DE LICORES EMBOTELLADOS MILICORESA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MANABITA INDUSTRIAL DE LICORES EMBOTELLADOS MILICORESA S.A." se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 7 de enero de 1987 ante el Notario Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Hauser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N° 87.1.1.1. 00595 de 24 Abr. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, bajo el N° 78, del 20 de mayo de 1987.

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor ingeniero Eduardo Santana Zambrano, en su calidad de Gerente de la compañía "MANABITA INDUSTRIAL DE LICORES EMBOTELLADOS MILICORESA SOCIEDAD ANONIMA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

Además comparece la señora Zoila Loor Ortega de Santana, cónyuge del ingeniero Eduardo Santana Zambrano, en calidad de autorizar la transferencia del bien inmueble que su esposo aporta a la sociedad.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** - El capital de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 22'007.000,00 con lo que queda el total a la cantidad de S/. 23'507.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 9'407.000,00 en numerario; y S/. 12'600.000,00 en especie. El accionista que paga en especie es el señor ingeniero Eduardo Santana Zambrano, mediante el aporte de un bien inmueble.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** - La nómina de los accionistas que han suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital, es la siguiente: Ing. Eduardo Santana, Ing. Alberto Cedeño Palma y Sóstenes Cedeño Loor.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SUQUES (23'507.000,00) dividido en veintitres mil quinientos siete acciones ordinarias, nominativas de un mil suques cada una..."

Portoviejo, a 02 Jul. 1987

Ab. Gustavo Barrera Espinales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIJO

Sucursal en Bahía de Caráquez, se ha señalado para el día jueves que contaremos treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete de dos a seis de la tarde (14-18 horas) en las oficinas del Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Bahía de Caráquez ubicadas en Malecón N° 1324 para que se lleve a efecto el remate de los siguientes bienes: Un predio rústico ubicado en el sitio Tabiáza de la parroquia Diez de Agosto cantón Sucre, provincia de Manabí de la extensión de 104,05 hectáreas dentro de los siguientes linderos: por la parte de arriba con propiedades de Justino Rosado y Secundino López. Por la parte de abajo con Río Tabiáza. Costado derecho propiedades de Norberto Cevallos y por el costado izquierdo con propiedades de Segundo Rosado, de topografía irregular cultivadas de pastizales en su totalidad en regular estado avucladas a razón de S/. 30.000,00

cada hectárea por un valor de	S/. 3'121.500,00
Un corral de madera (guayacán y madera) de 49,60 x 32,30 metros con su respectivo embudo avaluado en	S/. 450.000,00
Dos abrebaderos construcción de cemento de 7,80 x 1 metro en buen estado	S/. 60.000,00
Una chivera construcción de madera de 9,50 x 6,10 metros en buen estado	S/. 25.000,00
Una casa construcción de madera de 7,00 x 7,00 metros en buen estado	S/. 10.000,00
Una casa construcción de madera de 6 x 1,0 metros mal estado avaluada en	S/. 12.000,00

SUMAN.... S/. 3'678.500,00

A la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 SUQUES asciende el valor de este avalúo. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde las que cubran las dos terceras partes del avalúo, al contado a plazos, se preferirán las posturas al contado acompañadas del 10% del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Sr. Juez Delegado de la Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Bahía. Se aclara que el remate del bien inmueble se lo hará como cuerpo cierto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1890 del Código Civil. Todos los gastos que ocasionaren la transferencia de dominio del inmueble serán de cuenta del adjudicatario, con excepción de aquellos que por mandato legal deban ser pagados por el coactivado. Mayores informes en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento Sucursal Bahía. Particular que ponga en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Bahía de Caráquez, junio 22 de 1987

Melquiades A. Andrade A.
SECRETARIO AD-HOC